Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 205

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2012 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 26 de marzo de 2012

VISTO:

El expediente remitido por el Director General del Hospital Materno Infantil de San Lorenzo y el Jefe de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual solicitan la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 "Adquisición de Alimentos para Personas"**; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 "Adquisición de Alimentos para Personas"**, convocada por el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo fue programada en el Plan Anual de Contrataciones, PAC N° 229.430.

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado CDP N° 1069/2012, de fecha 21 de marzo de 2.012, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que por Resolución H.M.I.S.L. N° 01, de fecha 09 de febrero de 2012, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que se ha cursado invitación para presentar ofertas, a las firmas: 1. ECO RURAL S.R.L., 2. 2 DEJULIO S.R.L., 3. LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., 4. FRAN-CAR S.R.L., 5. MEGA SERVIS S.R.L.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha 05 de marzo de 2012, fueron recibidas 7 (siete) ofertas, de las firmas: LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., FRAN-CAR S.R.L., EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., LA ESPERANZA, ARAMI DISTRIBUIDORA y 2 DE JULIO S.R.L.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Hugo Samaniego; el Sr. Edgar Romero; el Sr. Francisco Espínola; y el Abog. David Estigarribia, ha elevado su informe en fecha 07 de marzo de 2.012, recomendando la adjudicación a favor de las firmas: LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. (RUC 80020046-2), DESPASA (RUC 80001799-4), FRAN-CAR S.R.L. (RUC 80005913-1), LA ESPERANZA, de Miguel A. Ortiz (RUC 1128988-0), 2 de Julio S.R.L. (RUC 80022970-3).

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 506, de fecha 23 de marzo de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 "Adquisición de Alimentos para Personas",** convocada por el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las disposiciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución, de acuerdo con el siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA	RUC	ITEM	ADJUDICADO PERIODO 2012	ADJUDICADO PERIODO 2013
LA COMERCIAL ASUNCENA	80020046-2	2,7,9,10,13,17,18,19,23,24,25,27, 29,30,32,35, 36,37,40,42, 43,44,51 y 56.-	132.676.950	25.788.550
DESPASA	80001799-4	14,22 y 21.-	4.049.300	764.700
FRAN-CAR S.R.L.	80005913-1	1,3,6,8,11,20 ,26,28,31,33, 34,41,45, 46,47,48,49, 50,52,54,55 y 57.-	165.423.100	32.145.400
LA ESPERANZA, de Miguel A. Ortiz	1128988-0	5,12 y 21.-	26.667.470	5.265.030
2 de Julio S.R.L.	80022970-3	4,15,16,39 y 53.-	6.032.320	1.175.280
			334.849.140	**65.138.960**
TOTAL ADJUDICADO				**G. 399.988.100**

GUARANÍES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIEN.

Artículo 2°. Disponer la obligatoriedad de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por parte de las firmas adjudicadas, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 "Adquisición de Alimentos para Personas"**, convocada por el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRA

Artículo 3°. Autorizar al Director General del Hospital Materno Infantil de San Lorenzo a suscribir los Contratos correspondientes ante las firmas adjudicadas en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, una vez firmada la Resolución de Adjudicación.

Artículo 4°. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos previstos en el rubro 310 Productos Alimenticios, del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2012-2013 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y de conformidad con la aprobación presupuestaria, debido a que la modalidad del Contrato es Plurianual.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/sbc/lbm